Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 120
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 01 / 2022

A: ***Prof. Mst. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA,*** Encargada de Despacho del Decanato

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 04 de julio de 2022

REFERENCIA: Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022: Servicio de Guardia de Seguridad para la FENOB UNA - Ejercicios Fiscales 2022, 2023 y 2024

ANTECEDENTES

- El Expediente de comunicación de inicio del llamado "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA LA FENOB UNA - EJERCICIOS FISCALES 2022, 2023 Y 2024.", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía web, ID: 414594, y publicado en el portal en fecha 02 de junio de 2022.
- La Resolución de la Encargada de Despacho del Decanato N° 269/2022 de fecha 20 de mayo de 2022, por la cual se autoriza a iniciar y llevar adelante el proceso del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022, se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones, y se conforma el Comité de Evaluación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción para el llamado mencionado.
- Las Leyes 2051/2003 y 3439/2007 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en el Decreto Nº 2992/2019.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "GREEN S.A SECURITY", "ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L. ", "PARAGUAY SECURITY S.A.", "PREVENCION.S.R.L.", y "TAPITI S.R.L.".
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "PARAGUAY SECURITY S.A." y "ALARMAS Y MONITOREO S.A.", realizada en fecha 15 de junio de 2022, según Acta de Apertura de Ofertas.
- La Disponibilidad Presupuestaria de la suma de G 78.000.000 (setenta y ocho millones de guaraníes), según CDP Nº 923/2022 para el año 2022, y la suma estimada de G 198.800.000 (para cada año), según Anteproyecto de Presupuesto Plurianual para los años 2023 y 2024.
- El PAC previsto para el presente llamado, por la suma de G 312.000.000 (trescientos doce millones de guaraníes).

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y el Decreto Nº 2992/2019, en lo que corresponde a esta modalidad. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en la respectiva Constancia del SIPE, la que se indicaba en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requerida en el PBC.

Montos totales de las ofertas:

EMPRESA	Total Gs.
PARAGUAY SECURITY S.A.	180.000.000
ALARMAS Y MONITOREO S.A.	345.000.000

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la siguiente documentación, cuyo detalle se presenta a continuación:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Lic. María I. Mira Yelsi
Jefe Dptc. de Presupuesto

María E. Florentín
Directora
Administración y Finanzas

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Div. Patrimonio y Edificios
Facultad de Enfermería y Obstetricia
UNA

Documentos	PARAGUAY SECURITY S.A.	ALARMAS Y MONITOREO S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	NO CUMPLE No se encuentra firmado	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	NO PRESENTO	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	NO PRESENTO	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTO	CUMPLE
5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	NO PRESENTO	CUMPLE
6. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Tiene Medida Cautelar	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	NO PRESENTO	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	NO PRESENTO	CUMPLE
9. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	NO PRESENTO	CUMPLE
10. Documentos legales		
10.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA
10.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE
10.3 Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Teniendo en cuenta que la empresa "PARAGUAY SECURITY S.A.", que había presentado el precio más bajo, omitió la presentación de documentos sustanciales, y otro en forma deficiente, se desestima la oferta de esta empresa, y se continúa la evaluación con la oferta de "ALARMAS Y MONITOREO S.A.".

Se había constatado que la empresa no había presentado documentos no sustanciales al momento de la apertura, por lo que se le ha solicitado según nota del Comité de Evaluación N° 01/2022, los cuales ha remitido en el plazo requerido.

Se continúa con la verificación de los demás criterios de evaluación establecidos en el PBC correspondiente:

Calificación Legal

Así también, según la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha verificado en el Registro de Datos Personales del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), que tanto el firmante de la oferta como los demás miembros de la sociedad, no eran funcionarios o empleados públicos, es decir, no se encontraba comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03. Se han verificado los datos de las siguientes personas:

Lic. María F. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

María E. Florentín
Directora
Administración y Finanzas

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Dpto. Patrimonio y Edificios
Facultad de Enfermería y Obstetricia
UNA

Nombre y Apellido	En calidad de:	C.I. N°
Adriana Cabrera Corrales	Firmante y Representante Legal	2.207.189
Francisco Javier Cabrera Acha	Director General	725.133

Capacidad Financiera

Se procede al análisis de la capacidad financiera, teniendo en cuenta los Balances Generales de los Ejercicios 2018, 2019 y 2020, se han efectuado los siguientes cálculos:

Ratios:		Años	ALARMAS Y MONITOREO S.A.		
			Datos	Resultado	Promedio
Ratio de Liquidez (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2018	775.029.154	0,792	0,587
			978.101.144		
		2019	669.637.645	0,589	
			1.137.309.698		
		2020	643.145.719	0,379	
			1.694.833.354		
Endeudamiento (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años)	Pasivo Total / Activo Total	2018	978.101.144	0,568	0,658
			1.722.220.360		
		2019	1.137.309.698	0,633	
			1.797.719.667		
		2020	1.694.833.354	0,772	
			2.194.740.098		
Rentabilidad (El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (Utilidad Neta / Capital)	2018	9.964.292	0,015	0,022
			650.000.000		
		2019	4.199.395	0,006	
			650.000.000		
		2020	27.921.109	0,043	
			650.000.000		

Documentos	ALARMAS Y MONITOREO S.A.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 03 (tres) últimos años (2018, 2019,2020) para contribuyente de IRACIS o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	CUMPLE
2. Formulario 106 de los últimos 03 (tres) años para contribuyentes del IRPC.	N/A
3. Formulario 104 de los últimos 03 (tres) años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A

Experiencia requerida

Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de contratos, constancias y certificados de los mismos equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2018, 2019, 2020. Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años, de antigüedad y trayectoria de la Empresa Oferente en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, comprobada mediante la Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio de seguridad física; y constancia de RUC, en la cual debe figurar como actividad económica principal el Servicio de vigilancia y protección de personas y propiedades.

Se ha verificado la evidencia presentada por el Oferente, que demuestra su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Lic. María F. Mira Yelsi
Jefe Dptd. de Presupuesto

Directora
Administración y Finanzas

Documentos	ALARMAS Y MONITOREO S.A.
1. Copia de Contrato, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Constancia de RUC, en la cual debe figurar como actividad económica principal el Servicio de vigilancia y protección de personas y propiedades.	CUMPLE
3. Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio de seguridad física.	CUMPLE

Capacidad Técnica

Sera evaluada teniendo en cuenta:

1. El oferente deberá contar con personal de guardia, con un mínimo de la mayoría de edad cumplida y máximo de 50 años de edad, instruido, adiestrado y capacitado en el área de seguridad, custodia y vigilancia.

2. El oferente deberá contar con un sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones habilitadas por la CONATEL, propia del oferente o a través de una empresa tercerizado, que debe operar las 24horas del día, entre el lugar de la prestación de servicios y la base de Operaciones del Oferente.

3. El oferente deberá poseer equipos de comunicación y armas de fuego, debidamente registradas y autorizadas por los Organismos competentes.

Documentos	ALARMAS Y MONITOREO S.A.
1. Certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	CUMPLE
2. Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	NO APLICA
3. Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE
4. Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	CUMPLE
5. Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).	CUMPLE
6. Listado de guardias con sus correspondientes Constancias (carné) vigente, expedido por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, y estar registrado en la nómina del personal remitido a la División a nombre de la empresa	CUMPLE
7. Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizado; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.	CUMPLE

Análisis de precios ofertados

Además, se ha comparado el precio ofertado con relación al precio referencial, y se menciona que no fue necesario solicitar a la empresa la explicación detallada de la composición de dicho precio, el cual se debe solicitar cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. El detalle es el siguiente:

Item	Descripción	Precio Unitario	Precio Referencial	% de variación
1	Servicio de seguridad y vigilancia	14.375.000	12.500.000	15,00%

Finalmente, se procede también a la disminución de la cantidad de meses, a fin de ajustar al monto previsto en el PAC creado para el efecto.

Lic. María I. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

María E. Florentín
Directora
Administración y Finanzas

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Div. Patrimonio
Facultad de Enf. y Obst.
UNA

Monto mensual Gs	Meses	Total
14.375.000	21	301.875.000

CONCLUSIÓN:

Luego de la verificación, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022 **"SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA LA FENOB UNA - EJERCICIOS FISCALES 2022, 2023 Y 2024"**, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, este Comité resuelve recomendar la adjudicación, a la empresa **"ALARMAS Y MONITOREO S.A."**, por un monto total de **G 301.875.000** (Trescientos un millones ochocientos setenta y cinco mil guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Juan Carlos Reyes Marin
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

C.P. María Estelvina Florentin
Miembro del Comité

CE/mimy